Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señores
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio ALCANCE RAD 2026S-VBOG-045051. Aceptación prórroga Contrato 5068-2023

Reciba un atento Saludo

En respuesta su solicitud, el suscrito **Ernesto José Pulido Sánchez,** en mi condición de Representante legal de **MOTO SPEED NL SAS**, manifiesto mi aceptación de adicionar por valor de cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos un mil diecisiete pesos m/cte ($ 468.901.017)y prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2026, el contrato No 5068-2023 Suscrito entre **MOTO SPEED NL SAS** Y **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS - ORIGINALES, PARA LA FLOTA KAWASAKI DE PROPIEDAD DEL INVÍAS.", manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato.

Con la suscripción del presente documento **MOTO SPEED NL SAS**, se compromete igualmente a realizar las modificaciones a la Póliza Única constituida.

Atentamente,

ERNESTO JOSÉ PULIDO SANCHEZ
CC 79.760.259 de Bogotá
Representante Legal